

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 30, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.**

[BOLETÍN N°15.383-05 \(IV\)](#)

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Aprobación de la Partida/ Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

### - Diputados no integrantes de la Subcomisión:

Honorable Diputado señor Stephan Schubert Rubio.

### - Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: la Ministra, señora Silvia Díaz y los asesores, señores Cristian Undurraga y José Rivera.

De la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: la Subsecretaría señora Carolina Gainza Cortés y el Jefe de Administración y Finanzas señor Jhonny Saldías.

De la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) la Directora Nacional (S) señora Alejandra Pizarro Guerrero.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el asesor señor Miguel Ángel Vergara.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES: la Jefa del Sector de Ciencia, señora Yasna Mena, la asesora, señora Marcela Raad y el Jefe de Subdepartamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers.

### - Otros:

El Jefe de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Parlamentaria del Senado, señor Rodrigo Ruiz.

De la Oficina del Honorable Senador señor José Miguel Insulza, la asesora parlamentaria señora Lorena Escalona.

De la Oficina del Honorable Senador señor José García, el asesor parlamentario señor José Miguel Rey.

De la Bancada PS el asesor señor Ignacio Canales.

Del Instituto Libertad y Desarrollo el señor Juan Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados.

## PARTIDA 30,<sup>1</sup>

### MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Esta partida ministerial para el año 2023 considera recursos por M\$ 513.932.246 lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2022, que estimó M\$ 489.293.410, implica un incremento que alcanza el 5,0%.

La Partida ministerial contiene dos capítulos, **el 01**, correspondiente a la **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, con tres programas; y **el 02**, de la **Agencia Nacional de Investigación**, el que también considera el mismo número de programas que se ha señalado precedentemente, cuyos detalles se señalan a continuación.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 2 glosas comunes relativas a la Partida y 37 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

El Capítulo 01, **Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, con el mismo nombre; el 02, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el 03, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCl.

El Capítulo 02, **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo**, el que contiene, también tres Programas, el 01, de igual denominación; el 02, Iniciativa Científica Milenio, y el 03, Capacidades Tecnológicas.

- - -

---

<sup>1</sup> A continuación, se encuentran disponibles los documentos que se indica:

- Partida 30:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=30&proyid=15908&tipodoc=1)

[mo=presupuesto&ac=Get\\_doctoPartida&numpartida=30&proyid=15908&tipodoc=1](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=30&proyid=15908&tipodoc=1)

- Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

a) Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos 2022,

b) Informe sobre variaciones de las glosas de la Ley de Presupuestos 2022 respecto del Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 e

c) Informe de Glosas de Información eliminadas.

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

**Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

La Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación señora Silvia Díaz,<sup>3</sup> señaló que uno de los énfasis que se ha puesto en el presupuesto 2023 es el aumento de recursos en el sector ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, desde una mirada integral gubernamental, en que se contemplan acciones conjuntas con otros Ministerios, para la ejecución de acciones como: investigación; desarrollo experimental; innovación (tecnológica y no tecnológica); emprendimiento (con componentes de innovación); transferencia tecnológica; desarrollo de capacidades humanas para CTCI; adquisición de equipos, infraestructura o inversión para CTI; generación de Información, e institucionalidad para la CTCI.

Afirmó que el afán de la Cartera de Estado que dirige es convertirse en la institución pública que articule y oriente estratégicamente la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Esto con la finalidad de establecer las condiciones de base para instalar un Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, teniendo como pilares los principios de: sustentabilidad, igualdad de género, equidad, transdisciplinariedad, entre otros.

### Definiciones Estratégicas



<sup>2</sup> A continuación, figura el link de la sesión de fecha 25 de octubre de 2022, transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida 29:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-24/212524.html>

<sup>3</sup> La presentación efectuada por las autoridades ministeriales ante la Subcomisión se encuentra disponible en:

<https://www.senado.cl/appsenado/index.php?>

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15325&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15325&tipodoc=docto_comision)

Junto con lo anterior, enfatizó que la tarea que propone el Ministerio se basa en 3 objetivos estratégicos que permiten cubrir las necesidades del ecosistema CTCI, de la población en general y de las y los investigadores, pudiendo ofrecer diferentes programas y elementos que aporten al desarrollo de los objetivos de cada uno de estos grupos, con consideraciones básicas trazadas principalmente por los propios principios ya mencionados.

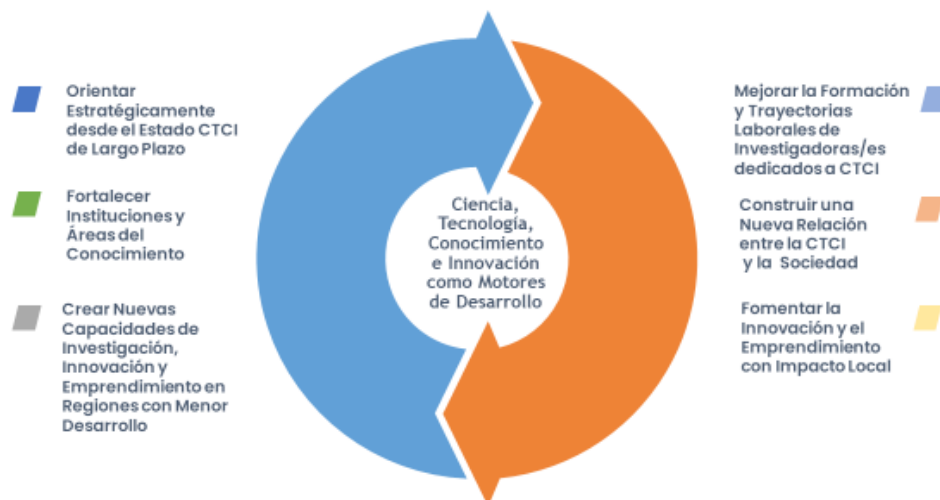
## Objetivos Estratégicos



Por su parte, aludió a que el Programa de Gobierno plantea a la ciencia, la tecnología, el conocimiento y a la innovación (CTCI), como motores de desarrollo, considerando avanzar en una inversión pública que permita duplicar el presupuesto público en ese ámbito y por otra, avanzar en aumentar el gasto en I+D (Investigación y Desarrollo), con la finalidad de acercarse lo más posible al 1% del PIB al final del período. En esa línea, sostuvo como fundamental la colaboración público-privada para lograr tal objetivo.

En seguida, enfatizó la necesidad de mejorar las trayectorias laborales y formativas de las personas que se desarrollan en el país, avanzando en estrategias que impulsen atraer y retener la capacidad en formación.

## Programa de Gobierno



En lo tocante al presupuesto 2023, **la Jefa de la Cartera** indicó que el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), aumenta en un 5% su presupuesto, lo que se traduce en M\$ 24.639.000. Explicó que parte de ese crecimiento se debe a la incorporación de recursos orientados al Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, mediante diferentes instrumentos que esa Secretaría de Estado pone a disposición de las personas.

El detalle de lo señalado se aprecia en la siguiente lámina:

## Consolidado Ministerial

Capítulo / Programa Presupuestario	Año 2022 Ley Inicial + Reajuste + Leyes Especiales Miles \$ 2023	Año 2023 Proyecto de Presupuesto Miles \$ 2023	Variación Monto M\$	% Variación
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	163.983.302	196.572.654	32.589.352	19,9%
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	18.671.314	20.437.061	1.765.747	9,5%
Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (FIKYT)	144.812.673	175.681.150	30.868.477	21,3%
Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	499.315	454.443	-44.872	-9,0%
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	454.539.055	482.863.841	28.324.786	6,2%
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	384.282.045	415.495.609	31.213.564	8,1%
Iniciativa Científica Milenio	22.152.183	21.383.639	-768.544	-3,5%
Capacidades Tecnológicas	48.104.827	45.984.593	-2.120.234	-4,4%
<b>TOTAL MINISTERIO BRUTO</b>	<b>618.522.357</b>	<b>679.436.495</b>	<b>60.914.138</b>	<b>9,8%</b>
Transferencias Consolidables Intra Partida	129.228.947	165.504.249	36.275.302	28,1%
<b>TOTAL MINISTERIO NETO</b>	<b>489.293.410</b>	<b>513.932.246</b>	<b>24.638.836</b>	<b>5,0%</b>



MCTCI Aumento real de **M\$ 24.638.836**



MCTCI Crecimiento del **5%**

Particularmente, valoró el incremento en recursos, porque, según explicó, esta inversión no solo permite más y mejor investigación científica, sino que también facilita avanzar en la vinculación del conocimiento con el desarrollo del país, en términos sociales y productivos, que permita dirigirlo en la instalación de un nuevo Programa de Desarrollo Productivo Sostenible.

Destacó específicamente las líneas programáticas, como la de Fortalecimiento Sistema CTC, con un aumento real de M\$ 14.445.882, y la de Prospectiva y Evaluación, que presenta el mayor crecimiento con un 34%.

## Líneas Programáticas

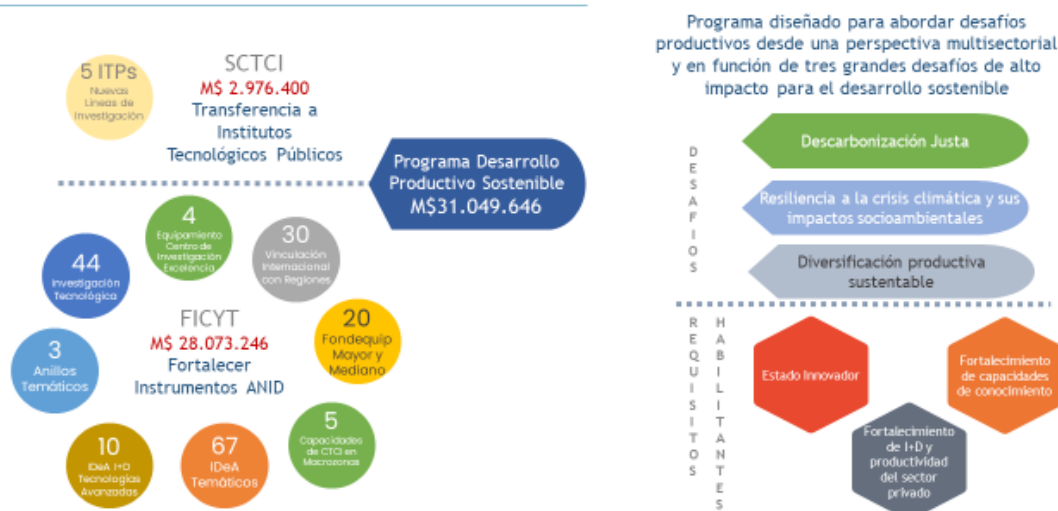
Líneas Programáticas	Año 2022 Ley inicial + Reajuste + Leyes Especiales Miles \$ 2023	Año 2023 Proyecto de Presupuesto Miles \$ 2023	Variación Monto M\$	% Variación
1.- INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL	24.135.013	27.663.803	3.528.790	14,66
2.- FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO	93.898.798	97.322.768	3.423.970	3,66
3.- VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	23.804.261	26.701.372	2.897.111	12,26
4.- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	346.327.143	360.773.025	14.445.882	4,26
5.- PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA	1.007.614	1.350.697	343.083	34,06
6.- OTROS GASTOS	120.581	120.581	0	0,06
<b>Total Neto Partida</b>	<b>489.293.410</b>	<b>513.932.246</b>	<b>24.638.836</b>	<b>5,0%</b>



Fortalecimiento Sistema CTCI aumento real de **M\$ 14.445.882**, que busca potenciar la conexión Universidad – Empresa, a través de instrumentos del Programa FONDEF

Seguidamente, **la señora Ministra** abordó lo referente al Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, donde se pretenden plantear desafíos productivos desde una perspectiva multisectorial. A este respecto, sostuvo que se espera desarrollar un trabajo mancomunado con los Ministerios de Economía, Medio Ambiente y Energía, en materia de: descarbonización; resiliencia a la crisis climática y sus impactos sociales, ambientales y de diversificación productiva.

## Desarrollo Productivo Sostenible



Profundizó en que este camino conjunto considera como base la concepción de un Estado que debe ser innovador, con el fortalecimiento de las capacidades de producir y desarrollar conocimiento y productividad, además del I+D del sector privado.

**La representante del Ejecutivo**, a continuación, anunció que se dispondrá de 2.976 millones para ser transferidos a 7 institutos públicos, que permitirán desarrollar áreas relacionadas con la minería, la investigación de volcanes, elementos relacionados a la soberanía alimentaria, entre otros. De esta manera, según sostuvo, el Ministerio podrá cumplir su mandato de ser un ente coordinador con las competencias suficientes para focalizar políticas públicas y desarrollo de innovación desde Institutos Tecnológicos Públicos.

En términos programáticos, informó que el presupuesto 2023 permitirá seguir desarrollando entre otras labores habituales Proyectos del Fondo de Equipamiento Científico y 100% Tecnológico (FONDEQUIP) mayor y mediano, 67 proyectos IDeAs temáticos, 3 Anillos temáticos, el equipamiento de 4 Centros de Investigación de Excelencia y 10 proyectos IDeAs I+D entre otros.

En el área del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), la **señora Ministra Díaz** anunció un aumento de 77 nuevos proyectos, pasando de 146 adjudicados en el año 2022, a 223 para el 2023. Lo anterior, según aseveró, con el objetivo de aumentar la competitividad de la economía nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en Chile, mediante la vinculación

entre instituciones de investigación, empresas y otras entidades en la realización de proyectos de investigación aplicada.

Dentro de las temáticas que inciden en investigación y en el desarrollo tecnológico financiados por el Estado, mencionó los siguientes programas: los Núcleos Milenio, los Institutos Milenio, los proyectos de INES de género, los proyectos de Investigación y Desarrollo en Acción (IDEaS) temáticos, los proyectos de salud FONIS, los Centros de investigación aplicada y los Anillos Temáticos. En esa línea, destacó un aumento de M\$ 9.750.867 en los instrumentos con enfoque y un aumento de un 111% en IDEa temático.

Finalmente, hizo hincapié en el trabajo realizado en las 5 macrozonas en funcionamiento, en virtud del cual destacó los siguientes aspectos:

#### En la Macrozona Norte:

- La Red de Monitoreo del SARS-CoV-2 en Aguas Residuales mediante una cooperación público-privada.
- La Coordinación con Vicerrectores Macrozona en orden a abordar aspectos críticos en la investigación en el territorio.
- La Mesa de Astronomía de la Región de Antofagasta.

#### En la Macrozona Centro:

- El levantamiento de la 1ra Estrategia Macrozonal (Coquimbo y Valparaíso) de Equidad de Género en CTCI.
- El desarrollo de industrias creativas.
- La Mesa de Trabajo Regional por el Cuidado de los Cielos Nocturnos de la Región de Coquimbo.
- El inicio del diseño del primer Laboratorio de Ciberdelincuencia de Latinoamérica.

#### En la Macrozona Centro Sur:

- El desarrollo de un programa piloto con la Municipalidad de Chillán para poder dar valor a los residuos.
- Programa piloto de Ciencia en tu Comuna en la Región del Biobío.

- Diversas vinculaciones con el mundo escolar y con los municipios.

En la Macrozona Sur:

- Diseño de Programa de becas de tesis doctorales y de magíster en la industria y el sector público.
- Mesa intercultural Macrozonal (en el marco del Nodo Sur).
- Trabajo Fomento/CORFO-SEREMI MZ Sur.

En la Macrozona Austral:

- Proyecto Patagonia.
- Mesa de Género.
- Instalación de espacio Cowork.

Dentro de las iniciativas que tienen un enfoque regional, **la Jefa de la Cartera** aludió al conocimiento colaborativo que es posible generar desde los Nodos, el programa 2030 para escuelas de ingeniería en conjunto con los Gobiernos Regionales, y los concursos del Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP), los cuales —según afirmó— destinan recursos a proyectos regionales, con el objeto de generar condiciones habilitantes en las Instituciones que desarrollan CTCI en los territorios.

Para finalizar, se refirió a las medidas conducentes a disminuir las brechas de género en relación a la incorporación de las mujeres al mundo de la ciencia y la investigación, haciendo mención también al retroceso vivido en este sentido por las medidas pandémicas, tanto en Chile, como en el mundo.

En particular mencionó las siguientes acciones:

- Bases concursables con ampliación de plazos de producción científica en los casos en que las postulantes sean mujeres y hayan tenido hijos.
- Inclusión en las bases de 27 concursos el aumento del plazo para el término del proyecto, por pre y post natal de investigadora y/o por enfermedad de hijo menor de un año.
- La promoción del equilibrio de género en los equipos de investigación que postulan, considerando una bonificación en el

puntaje de los proyectos que lo consideran, que este año se consideró en 8 instrumentos.

- La promoción del liderazgo de mujeres en proyectos de gran envergadura como son los Centros de Investigación (centros Milenio, FONDAP, Basales, Tecnológicos).

- La bonificación extra para proyectos liderados por mujeres, por ejemplo, en StartUp Ciencia.

- Requerimiento para que los Centros de Investigación presenten un Diagnóstico y un Plan de Equidad de Género en relación con sus disciplinas, con el compromiso de, por ejemplo, formar mujeres líderes que puedan asumir rol directivo, en un plazo de 5 años.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Ciencia, Tecnologías, Conocimiento e Innovación, para el año 2023.

### **Capítulo 01**

#### **SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, contiene tres Programas: el **Programa 01**, con el mismo nombre; el **Programa 02**, Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología, y el **Programa 03**, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI.

Sobre el particular, la **Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación señora Carolina Gainza**, revisó los principales aspectos presupuestarios del aludido Capítulo. Destacó que la Subsecretaría que dirige proyecta un aumento real presupuestario de M\$ 32.589.352, lo que se traduce en un crecimiento de un 19,9%.

Asimismo, en términos generales, afirmó que tanto el Programa 01 como el Programa 02 del Capítulo 01 en referencia, tienen aumentos importantes, sosteniendo que en el caso del Programa 03, la disminución que se verifica no será un impedimento para que el Consejo Nacional de CTCI pueda seguir cumpliendo sus funciones.

Lo señalado se detalla en la siguiente lámina:

## Capítulo 01

### Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Capítulo 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Año 2022 Ley Inicial + Reajuste + Leyes Especiales Miles \$ 2023	Año 2023 Proyecto de Presupuesto Miles \$ 2023	Variación Monto M\$	% Variación
Programa 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	18.671.314	20.437.061	1.765.747	9,5 %
Programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	144.812.673	175.681.150	30.868.477	21,3 %
Programa 03 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional CTCI	499.315	454.443	-44.872	-9,0 %
<b>Total Capítulo</b>	<b>163.983.302</b>	<b>196.572.654</b>	<b>32.589.352</b>	<b>19,9 %</b>



SCTCI Aumento real de **M\$ 32.589.352**



SCTCI Crecimiento del **19,9%**



**FICYT** Programa presupuestario que aumenta sus recursos orientados que se traspasan a **ANID**

Por otra parte, resaltó la importancia de que el mayor aumento que presenta el Capítulo 01 en estudio, tiene que ver con el Programa 02 del Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología-FICYT, puesto que se traduce en que el Ministerio podrá orientar la CTCI de largo plazo a través de los programas que se financian en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

La **Personera de Gobierno** atribuyó el mayor aumento de recursos en atención al subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, lo que comprende aquellas transferencias que se realizan a los institutos del Estado, así como también al Programa Explora, el cual crece en un 12%, posicionándose como uno de los programas centrales que vincula al Ministerio con la sociedad y la transferencia de conocimiento.

A este respecto, el **Honorable Diputado señor Mellado**, consultó a la **señora Subsecretaria** respecto de las razones por las cuales se ve disminuida la asignación 004 de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, así como la asignación 002 del Instituto Nacional de Hidráulica, ambas del Subtítulo 24.

La **representante del Ejecutivo** informó que la estrategia del Ministerio en relación con los Institutos Tecnológicos Públicos (ITP), es que, para concretar las transferencias, se establecieron comunicaciones con estas organizaciones que permitieron conocer sus necesidades, planes de investigación, capacidad de ejecución y fuentes de financiamiento. De esta manera, comentó que se establecieron planes con dichos institutos para poder trabajarlos durante el 2023.

En lo tocante a la disminución de recursos, sostuvo que solamente significa un cambio en la composición del erario nacional. Argumentó que el Ministerio de CTCI introduce una nueva línea presupuestaria, con el objeto de realizar el mandato de coordinación y articulación de la gestión del conocimiento e investigación que desarrollan los referidos institutos, así como promover las actividades de I+D en tales órganos públicos.

Particularmente, refirió que la baja de recursos en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CECHEN), se explica porque en el 2023, esa Cartera de Gobierno pasará a financiar líneas I+D específicas por 531 millones de pesos. Asimismo, durante los años anteriores, las transferencias efectuadas a la CECHEN fueron destinadas a financiar la continuidad operacional de este Servicio, en cuanto a personal y bienes y servicios de consumo.

El **Honorable Diputado señor Mellado** reiteró sus dudas al respecto, y planteó si la disminución en un 78% en la CECHEN podría ocasionar despidos del personal.

A su turno, la **señora Subsecretaria** explicó que esos gastos son solventados por los Ministerios a cargo de esas instituciones. Por lo tanto, subrayó que el acuerdo arribado comprende que el Ministerio de CTCI financiará solamente investigación en tales institutos.

A este respecto la **señora Ministra del ramo** puntualizó que el aumento en recursos para ciencia, tecnología, investigación e innovación, no solamente se reduce a la Cartera de Estado que dirige, sino que también a otras. Detalló que los institutos en referencia tienen un aumento en sus presupuestos que obedece a los Ministerios desde donde provienen.

#### **Programa 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 20.437.061, que en comparación con los M\$ 18.671.314 para el año 2022 implica una variación total de 9,5%.

##### a) Subtítulo 21 Gastos en Personal.

La **Subsecretaria señora Gainza**, argumentó que la nueva dotación de personal permite, por una parte, cumplir con la normativa vigente en relación con la Secretaría Técnica del Comité de Cambio Climático, entendido como un compromiso que forma parte de la [Ley Marco sobre Cambio Climático N°21.455](#), donde se incorpora una persona

que asume este rol. Por otra, señaló que se busca continuar con el traspaso de funcionarios de la modalidad contractual de honorarios a contrata, entendiendo que la estabilidad laboral es clave para el desarrollo de las instituciones.

El **Honorable Diputado señor Schubert** consultó si la variación en gastos de personal de 283 millones de pesos se destina a contratar a 3 personas.

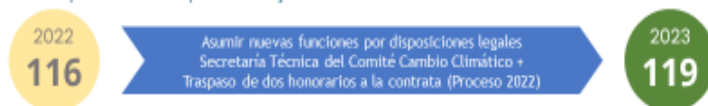
En respuesta a la pregunta, el **Jefe de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de CTCI señor Jhonny Saldías**, explicó que en la formulación presupuestaria 2022, la Secretaría Técnica del Comité de Cambio Climático no consideró el componente de gasto colectivo, así como tampoco el componente institucional, por lo que en acuerdo con DIPRES, se asignaron esos recursos para el año 2023. De esta forma, señaló que tales recursos corresponden a una regularización de la formulación presupuestaria, permitiendo contratar a 119 personas durante todo el próximo año. En ese sentido, detalló que se consideran 239 millones de pesos para regularización, sin contar con la actualización del presupuesto.

Finalmente, aseveró que para la contratación de un profesional grado 4° EUS para la Secretaría Técnica, se calcula un gasto anual de 35 millones de pesos.

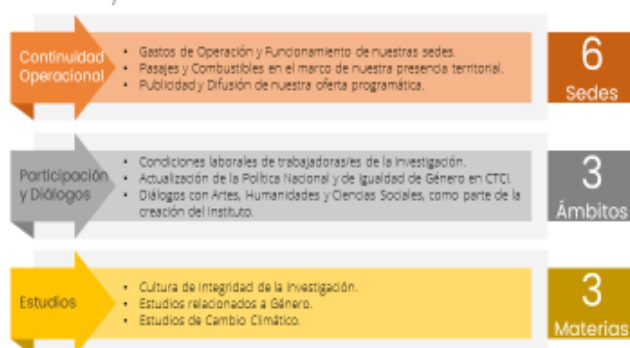
## Hitos Relevantes

### Subtítulo 21 Gasto en Personal

- Dotación, aumenta tres cupos con el objeto de:



### Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo



b) Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo:

La **Subsecretaria señora Gainza**, remarcó la relevancia de generar espacios de diálogo y participación con distintos actores y al mismo tiempo realizar estudios para poder tomar las mejores decisiones, informadas en evidencia y en la participación de la ciudadanía.

A través de este Subtítulo, indicó que se da continuidad operacional a las sedes del Ministerio, esto es, las Secretarías Regionales Ministeriales y la propia Subsecretaría, en cuanto a gastos de operación, pasajes y combustibles para el despliegue territorial, publicidad y difusión de su oferta programática.

Asimismo, relevó la importancia de promover la participación en los procesos de toma de decisiones en cuanto a las distintas prioridades ministeriales, por lo que anunció su financiamiento de acuerdo a las siguientes temáticas:

- Diálogos para el mejoramiento de las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores del conocimiento: Durante el 2023 se continuará con un proceso de diálogos y mesas de trabajo con distintos actores para crear un plan robusto que permita mejorar las condiciones laborales de investigadores y personal técnico que se dedica a labores de investigación.

- Proceso participativo para la actualización de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Política de Igualdad de Género en CTCl.

- Diálogos con Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, como parte de la creación del Instituto de Investigación en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales. Apuntó a la creación de una institucionalidad robusta que tenga un fuerte compromiso con la generación de conocimiento al servicio de las necesidades del país.

- Estudios o investigaciones que permitan tomar mejores decisiones de política pública en áreas estratégicas para el Ministerio; estudios relacionados a género y como parte de las responsabilidades establecidas en la [Ley Marco de Cambio Climático](#), por ello anunció la realización de un Inventario de Capacidades de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático.

Sobre este punto, el **Honorable Diputado señor Mellado**, solicitó una explicación detallada en relación a cuánto y cómo se gastarán estos recursos asignados a procesos participativos de diálogo, toda vez que —a su juicio— el Ministerio de CTCl tiene otro objetivo, que es incentivar la ciencia y la investigación.

En respuesta a lo anterior, la **Subsecretaría señora Gainza**, comentó que, para elaborar una política pública informada, se necesita consultar a los propios afectados con la finalidad de conocer su situación y trazar un plan en conjunto.

En relación a la actualización de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la Política de Igualdad de Género en CTCl, relató que es una medida que ya se había realizado en la Administración anterior, y que, dentro del proceso de generación de esta política, está comprendido la realización de consultas públicas, a objeto de recoger desde los propios científicos o científicas, cuáles son las líneas de trabajo que debe incluir.

Sobre este aspecto, ofreció detallar en una minuta, el cómo se distribuirán los recursos para cada una de las iniciativas. Luego prosiguió su exposición.

c) Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes:

La **señora Subsecretaria** sostuvo que, en este subtítulo, respecto al Ítem 02, se pretende reforzar y aumentar el apoyo a los Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos (ITP), pasando de financiar 3 a financiar 7 de ellos, en sus labores de investigación en áreas clave para el desarrollo del país.

En ese contexto, expresó que 2 de los ITP que ya eran financiados por el Ministerio, permanecen con líneas de investigación. Estos son la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) correspondiente a la asignación 004 y el Instituto Nacional Antártico de Chile (INACH) con la asignación 005.

En cuanto al primero, se refirió a que el financiamiento disminuye como parte de un reordenamiento de los ítems que se financian por parte del Ministerio de CTCl.

Agregó que desde este año financiarán solo proyectos de investigación y no gastos operacionales, puesto que estos últimos serán recibidos directamente por dicha Comisión directamente como aporte fiscal.

En lo tocante al Instituto Nacional Antártico de Chile (INACH) informó que se seguirá financiando programas de tesis y ciencia antárticas, además de la feria escolar antártica, al igual que en años anteriores.

En referencia a los nuevos ITP a financiar y sus líneas de investigación, se indica lo señalado en la siguiente lámina:

## Hitos Relevantes

### Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

Nuevos Institutos Tecnológico Públicos (M\$ 2.976.400)



En cuanto al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) asignación 003, explicó que se desarrolla en tres aspectos: Seguridad Alimentaria (Mejoramiento Genético y Biotecnología, Rescate y Preservación de Recursos Genéticos Vegetales y Microbianos y Alimentos del Futuro); Producción Sostenible (Tecnologías de Control Biológico y Sanidad Vegetal) y Cambio Climático (Inventario de Gases de Efecto Invernadero y Monitoreo del Cambio Climático en el Sector Agropecuario).

En lo que atañe al Instituto de Salud Pública (ISP) asignación 006, expresó que la línea investigativa va destinada al desarrollo de investigación en enfermedades e investigación en salud pública, y a los desafíos permanentes que representan nuevas enfermedades.

El **Honorable Diputado señor Naranjo**, requirió a la **señora Subsecretaria** a objeto de que aclarase quién define las líneas investigativas, respecto de lo cual esta respondió que surgen de conversaciones con las instituciones, donde se definen cuáles son sus capacidades en relación a lo que es relevante para el país.

En lo que refiere al Servicio Aerofotogramétrico de la Fach (SAF) asignación 007, la **Personera de Gobierno** argumentó que verá incrementado sus capacidades de I+D permitiendo desarrollar el Sistema Nacional Espacial, que se encuentra ligado, según sostuvo, con la instalación del primer Centro Espacial en Chile.

Seguidamente, expresó que se entregarán recursos al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) asignación 008, para desarrollar Investigación Científica-Marina; al Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) asignación 009, para la observación y producción de datos mineros y a la Red Nacional de Vigilancia Volcánica, asignación 010, para aportar a proyectos de identificación y modelamiento de precursores de actividad volcánica.

Siguiendo con el subtítulo 24, respecto del Ítem 03, hizo hincapié en la importancia que reviste el fortalecimiento de la cultura científica mediante el aumento de presupuesto para los programas Explora y Ciencia Pública. Con esta expansión, adujo que se persiguen principalmente 3 iniciativas: una integración entre estos programas que genere sinergia (Proyecto Asociativo Regional); ampliar la cobertura de la divulgación de los conocimientos a las comunidades educativas técnicos profesionales (Fortalecimiento de Comunidades educativas); y mejorar la difusión de las iniciativas de nuestros programas de divulgación a través de distintas redes sociales (Programa Nuevos Medios).

Posteriormente, abordó el Proyecto Asociativo Territorial, señalando que se trata de una iniciativa piloto que busca la integración a nivel regional de los dos programas más grandes de la División de Ciencia y Sociedad del Ministerio: Explora y Ciencia Pública. Detalló que estos dos programas funcionan de manera paralela a lo largo del país y el piloto busca explorar estrategias de gestión administrativa y de contenidos entre ambos programas y una mayor integración entre las comunidades educativas y el resto del entorno CTCl a nivel local.

En cuanto al Fortalecimiento de Comunidades Educativas, manifestó que es una iniciativa innovadora que busca por primera vez desarrollar un trabajo de divulgación y formación de competencias para comunidades educativas técnico-profesionales.

Finalmente, en lo que refiere al Programa Nuevos Medios, apuntó a que busca fortalecer el posicionamiento de los programas de la División Ciencia y Sociedad en las distintas redes sociales.

### **Programa 02 FONDO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – FICYT**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 175.681.150, que en comparación con los M\$ 144.812.673 para el año 2022, constituye un aumento de un 21,3%.

A este respecto, la **señora Subsecretaria** destacó que este Programa contiene uno de los mayores aumentos de recursos del Ministerio.

a) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes:

La **Personera de Gobierno** argumentó que el aumento en recursos se explica por las transferencias que se realizan desde la Subsecretaría a través del Programa FICYT a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Explicó que, con los fondos asignados, se podrá dar cobertura a distintos instrumentos, lo que es impulsado por la articulación interministerial que se estableció para el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible que complementa el aporte fiscal que recibe el Ministerio de CTCI, destinado a fortalecer programas como FONDEP, centros de investigación y el Programa Regional en Macrozonas.

Con estos recursos, manifestó que también se aumentará la cantidad y calidad del equipamiento científico para distintas disciplinas mediante los instrumentos FONDEQUIP Mayor y Mediano, haciendo hincapié en que se buscará que dicho material esté distribuido a lo largo de todo el país.

Por otra parte, aludió a los proyectos StartUp Ciencia, indicando que aumentará su cobertura. Explicó que este programa entrega financiamiento para que emprendimientos con base científico-tecnológica hagan crecer sus ideas y las materialicen en innovaciones, para que puedan resolver desafíos complejos y adaptarse a los cambios. Sobre este punto, añadió que se abrirán convocatorias para proyectos de esta índole, por lo que se espera que se tendrán 80 de estas iniciativas adjudicadas para el año 2023.

Luego, mencionó que, través de la asignación 016 del Ítem 02, de Centros Tecnológicos, se buscará fortalecer que la investigación aplicada responda a las demandas productivas del país, generando espacios de desarrollo tecnológicos que se concreten en soluciones efectivas para el desarrollo, social y económico, atendiendo también, los desafíos ambientales.

En relación al financiamiento para Proyectos de Innovación en el sector Agrario, expresó que se aumentará la cobertura pasando de 8 adjudicados nuevos en 2022 a 25 nuevos proyectos para el ejercicio fiscal 2023, manteniendo la cobertura para el financiamiento de Iniciativas de Innovación en Cooperativas (transferencia a la Fundación de Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura), asignación 041.

En atención a lo expuesto, el **Honorable Diputado señor Schubert** consultó respecto de la disminución en el presupuesto a las asignaciones 015 correspondiente a Fomento de la Ciencia y Tecnología-ANID 03, en un 22,1%, y lo mismo respecto a la asignación 017 de Centros de Excelencia ANID 03, con un 69,9%. A su turno el **Honorable Diputado señor Mellado**, en la misma línea, requirió a la **señora Subsecretaria** a objeto que aclarase las mismas asignaciones referidas, y además la asignación 012 de Formación de Capital Humano-ANID 01.

La **Subsecretaria, señora Gainza**, contestó que respecto de las asignaciones 015 y 017, serán explicadas en el Capítulo 02 referido a la ANID. En lo que atañe a la disminución de la asignación 012, resaltó que el objetivo es fortalecer el programa de Becas.

Para mayor precisión, la **Directora Nacional (S) de la ANID, señora Alejandra Pizarro**, indicó que los recursos asociados a esa asignación, se componen de varias fuentes de ingreso, algunas de ellas son de FICYT y otras de aporte fiscal. Aclaró que estas últimas se encuentran en la ANID y por lo tanto no tienen una disminución.

Por su parte, la **señora Ministra de CTCI**, indicó que el instrumento Beca disminuyó considerablemente por la pandemia, asimismo, dio a conocer que no se encuentra muy bien evaluado por DIPRES. Por tal razón, sostuvo que existe un compromiso de mejorar el programa en el plazo de 1 año, a objeto de ser una real política pública de inserción de todos los becarios internacionales y nacionales, que sea capaz de formar capital humano avanzado.

El **Honorable Diputado señor Mellado** recordó que años atrás existieron dificultades con becarios que se encontraban en el extranjero, y por ese motivo, consultó a la **señora Ministra del ramo** si con esta iniciativa se logrará que tales estudiantes puedan recibir los recursos que les corresponden.

La **Ministra señora Díaz**, informó que se logró extender la beca a todos quienes se vieron en dificultades a raíz de la pandemia, lo que se extiende al 31 de diciembre de 2024. Añadió que el compromiso es mantener la misma cantidad de becas que se tenían antes de dicha emergencia sanitaria.

### **Programa 03**

#### **SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE CTCI**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 454.443, que en comparación con los M\$ 499.315 para el año 2022, implica un decrecimiento de 9,0%.

Continuó la **señora Subsecretaria** señalando que, durante este año y el pasado, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación estuvo abocado a la elaboración, lanzamiento y difusión de la nueva Estrategia de CTCI, lo que implicó un mayor uso de recursos que lo proyectado para el 2023. Añadió que, en esta formulación, se observa continuidad presupuestaria, por lo que el Consejo CTCI mantiene su personal y se proyecta que continuará sus operaciones de manera habitual.



La **Ministra señora Díaz** —acotó en este punto— que el Programa en referencia sufre una leve disminución en recursos, puesto que existe un trabajo conjunto con el Ministerio de Economía en relación al Programa de Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo Sostenible. Dicho programa, según explicó, tiene por misión fortalecer este Consejo, pudiendo hacer prospectiva en cuanto a CTCI, incorporando productividad.

## Capítulo 02

### AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Capítulo correspondiente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 02, Iniciativa Científica Milenio, y el Programa 03, Capacidades Tecnológicas.

La **Directora Nacional (S) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)** señora **Alejandra Pizarro**, expuso que la institución funciona principalmente en base a gestión de concursos, atenciones de proyectos y rendiciones. Añadió que las 82 convocatorias que se ejecutan durante el año, se traducen en concursos

bastante complejos si se mira desde el proceso que llevan aparejado, la cantidad de personas que componen la institución y la necesidad de disponer de plataformas oportunas y funcionales.

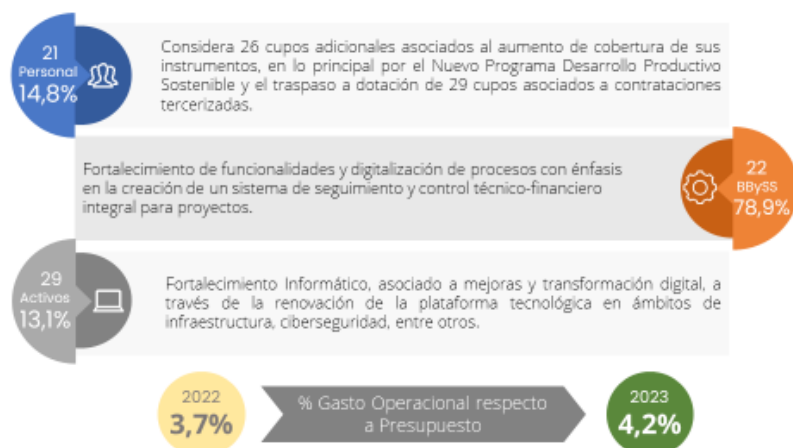
### Programa 01 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 415.495.609, que en comparación con los M\$ 384.282.045 para el año 2022, implica una variación total de 8,1%.

#### a) Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Indicó que se consideran 28 nuevos cupos de apoyo para la Agencia, fundamentalmente asociados a las nuevas adjudicaciones o concursos que se realizan, lo que consideró un apoyo central para dar un buen servicio a los beneficiarios.

## Hitos Relevantes – Gasto Operacional



#### b) Subtítulo 22 Bienes y Servicios.

Valoró el incremento en el gasto operacional como se indica en la lámina precedente, que pasa de un 3,7% en 2022 a un 4,2% para el año siguiente.

#### c) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

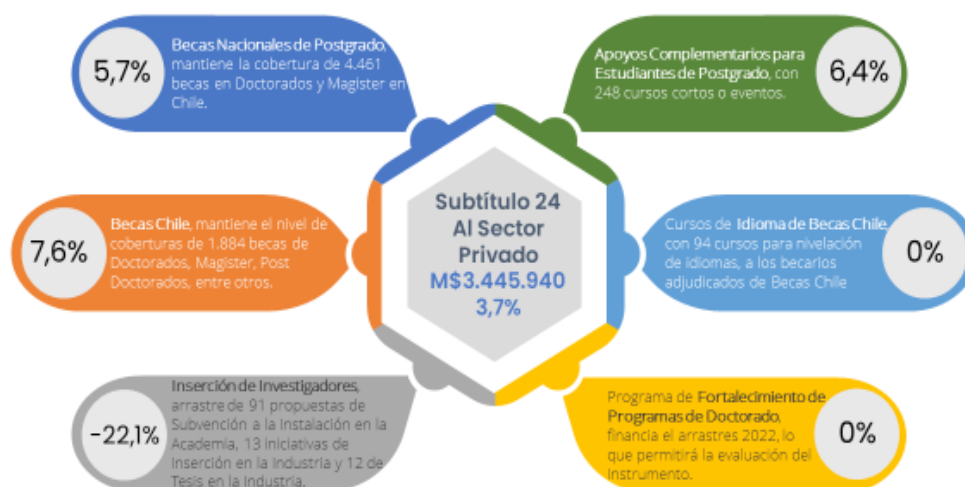
La **Directora (S) señora Pizarro**, afirmó que este subtítulo presenta el mayor incremento del Programa 01.

Desde su perspectiva, el presupuesto para 2023 se presenta bastante armónico y fortalecido.

En el mismo sentido, hizo referencia al aumento presupuestario en formación de capital humano, traducido en los siguientes aspectos:

## Hitos Relevantes

### Formación de Capital Humano (M\$3.445.940 - 3,7%)



Indicó que las coberturas están compuestas por recursos que son pagos de arrastre y otras de nuevas adjudicaciones, por lo que siempre se mantienen adjudicaciones en estado de pago junto con nuevas convocatorias.

El **Honorable Diputado señor Mellado** puntualizó que es importante incentivar el retorno de los becarios que se han ido al extranjero. Por tal razón, notó que existe una disminución en la asignación 231 del Programa de Inserción de Investigadores, dentro del Ítem 01 sobre Transferencias al Sector Privado.

La **señora Ministra de CTCI**, aclaró que unas de las formas de impulsar la reinserción de los becarios es orientar estos programas de becas a las necesidades reales que tiene el país. Añadió que se está trabajando con los sectores productivos, a objeto de tener programas de becas en conjunto y que una vez que regresen los becarios, puedan insertarse de mejor forma al mundo laboral.

La **Honorable Senadora señora Órdenes**, valoró el significativo aumento de este presupuesto, por lo que consideró que esta

Administración tiene la oportunidad de redefinir ciertos aspectos que anteriormente, por razones presupuestarias, no pudieron ser modificados.

Asimismo, solicitó mayor detalle respecto de cuáles son las áreas estratégicas del Ministerio. Finalmente, consultó acerca del Laboratorio de Cibercrimen anunciado por las autoridades del Ejecutivo en materia de CTCI y cómo converge con las demás instituciones involucradas.

Por otro lado, hizo presente en relación a la Iniciativa Milenio, que las bases —en su concepto— nunca han contemplado reajuste, además de que muchas veces se ha disminuido el presupuesto para investigación, puesto que se destina para cubrir otras necesidades, a lo que también se suman los procesos inflacionarios.

Finalmente, manifestó estar en desacuerdo con la creación de Macrozonas, puesto que el Ministerio no tiene representación en todas las regiones.

La **señora Ministra** respondió a lo consultado señalando que su Cartera de Estado se encuentra trabajando en una política de centros que responda a las nuevas necesidades que existen en la ciudadanía. Por lo tanto, indicó que las áreas estratégicas se van a definir en conjunto con el Consejo CTCI, con el resto de los Ministerios, y también con aquellos que participan en estas temáticas, como son las universidades, tanto privadas como estatales y con los investigadores.

Explicó que esas áreas deben responder a desafíos de largo plazo (10 años), entendidos como desafíos multidisciplinarios.

En lo referente al hidrógeno verde, por ejemplo, estimó que no se trata de estudiar solamente el proceso químico que hay detrás, sino que también converge la interculturalidad y el cómo se afecta el ecosistema entre otros aspectos. Por tanto, reiteró que lo que se busca, es implementar una política que responda a desafíos globales, multidisciplinarios, con igualdad de género y descentralizados.

En cuanto al Laboratorio de Cibercrimen, comentó que se encuentra radicado en Valparaíso y responde a una gobernanza múltiple, donde se encuentra la Policía de Investigaciones, diversos Ministerios y Centros de Investigación en torno al área.

A propósito de la instalación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, apuntó a que, en octubre del año 2023, el Ministerio debe entregar la planificación para poder instalar el resto de aquellas Seremías que se encuentran pendientes.

Retomando la exposición, **la señora Directora (S) de ANID, señora Alejandra Pizarro**, continuó en el **subtítulo 24, ítem 01**, específicamente en lo que dice relación con las siguientes asignaciones:

## Hitos Relevantes

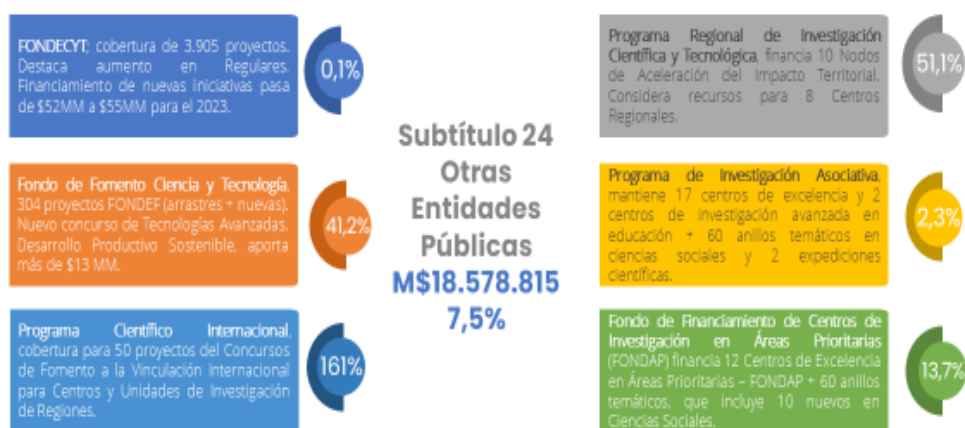
### Fortalecimiento del Sistema CTCI (M\$24.317.743 - 8,8%)



En cuanto al **ítem 03** de Otras Entidades Públicas, resaltó las asignaciones que se indican a continuación:

## Hitos Relevantes

### Fortalecimiento del Sistema CTCI (M\$24.317.743 - 8,8%)



## Programa 02 INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.383.639, que en comparación con los M\$ 22.152.183 para el año 2022, significa una disminución de un 3,5%.

Tal decrecimiento, de acuerdo a lo señalado por la **señora Directora (S) de la ANID**, obedece a las características cíclicas de los concursos. En ese sentido, apuntó a que se prevé un calendario concursal distinto a lo que se hizo en el año 2022.

A pesar de lo anterior, destacó que el año 2023 permitirá tener 5 nuevos núcleos, como se indica en la siguiente lámina:

### Hitos Relevantes

**Iniciativa Científico Milenio (M\$ -753.524 / - 3,5%)**



## Programa 03 CAPACIDADES TECNOLÓGICAS

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 45.984.593, que en comparación con los M\$ 48.104.827 para el año 2022, constituye una variación total de un -4,4%.

La **señora Directora (S)** explicó que la disminución aludida permite financiar 33.800 millones de pesos lo que permite mantener las coberturas con 191 proyectos y 9 centros, considerando que el presupuesto proyectado tiene una composición diferente de aquel vigente para el año 2022. Al respecto, mostró el siguiente gráfico:

## Hitos Relevantes

Capacidades Tecnológicas (M\$ -2.120.234 / - 4,4%)



Al finalizar la presentación de la Partida, el **Honorable Diputado señor Cifuentes** consultó respecto de la baja ejecución del Ministerio, tanto a nivel central como en relación a los gobiernos regionales, teniendo presente que se proyecta un significativo aumento de recursos para el año 2023.

A su turno, la **Honorable Senadora señora Órdenes**, solicitó aclarar al **Ejecutivo** a qué se debe el incremento en casi 1.000% en el Programa 02 del Capítulo 01, asignación 013 Fondo Equipamiento I+D.ANID 01.

En seguida, el **Honorable Diputado señor Schubert** reiteró sus preguntas respecto de las asignaciones 015 y 017 correspondientes al mismo Programa 02 y, además, consultó por la tasa de inflación que se consideró y el período inflacionario, para actualizar el presupuesto respecto del año anterior.

En relación a la baja ejecución presupuestaria, la **Ministra de la Cartera** acompañó una [minuta](#) al respecto. Apuntó a que el Ministerio de CTCL, tiene una baja ejecución presupuestaria en el período que se analiza para el resto de los Ministerios, porque obedece a otros tiempos. Hizo presente que las universidades no funcionan entre el 15 de enero y el 15 de marzo ya que corresponde a período de cierre estival, por lo que la ejecución se concentra mayormente en el último trimestre del año.

Informó que el Ministerio se encuentra trabajando con DIPRES en atención a que su ciclo presupuestario parte después del

mes de marzo, lo que implica cambio de mediciones e instrumentos, para adecuarlos fundamentalmente a los tiempos de las universidades.

La **Directora (S) de la ANID, señora Pizarro**, aclaró que todos los años los recursos de esta institución, tienen un componente de arrastre y de nuevas adjudicaciones. Asimismo, reiteró la complejidad de los concursos de la ANID, los que demoran al menos 6 meses entre que se publican hasta el período en que se adjudican.

Por tales razones, explicó que la Agencia se encuentra en la búsqueda de anticipar algunos concursos, de manera tal de efectuar las ejecuciones de presupuesto en forma previa.

Adujo también que los recursos presupuestarios para la Agencia, la cual tiene una relación de transferencias consolidables con la Subsecretaría, permiten mantener coberturas durante el año 2023. En ese sentido, destacó la importancia de este aspecto porque los Centros de Excelencia constituyen un traspaso que vino de CORFO a través del Programa 03 de Capacidades Tecnológicas.

- **El señor Presidente puso en votación la totalidad de la Partida, con sus capítulos y respectivos programas, la que resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Ximena Órdenes Neira, y Honorables Senadores señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz (Presidente).**

**El Honorable Senador señor García** sin perjuicio de votar a favor de la Partida, manifestó su preocupación respecto a la gran cantidad de transferencias a distintos organismos que presenta el Ministerio, principalmente del ámbito público. Compartió la misma opinión al respecto, el **Honorable Senador señor Insulza**.

Por último, el **Honorable Diputado señor Mellado** criticó la menor cantidad de recursos en formación de Capital Humano Avanzado, lo que consideró debiera ser reorientado en desmedro de los procesos participativos de diálogo.

- - -

#### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA Y ACORDADO**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la**

**Partida 30, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sin enmiendas.**

---

Acordado en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2022, con asistencia del Honorable Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz (Presidente), de la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes Neira, de los Honorables Senadores señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas, y de los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Ricardo Cifuentes Lillo y Miguel Mellado Suazo.

Sala de la Subcomisión, a 27 de octubre de 2022.



**JULIO CÁMARA OYARZO**  
Secretario

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</b>	<b>Programa 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</b>	APROBADO ENMIENDAS. (7x0)	SIN
	<b>Programa 02 Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología</b>	APROBADO ENMIENDAS. (7x0)	SIN
	<b>Programa 03 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI</b>	APROBADO ENMIENDAS. (7x0)	SIN
<b>CAPITULO 02 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>Programa 01 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo</b>	APROBADO ENMIENDAS. (7x0)	SIN
	<b>Programa 02 Iniciativa Científica Milenio</b>	APROBADO ENMIENDAS. (7x0)	SIN
	<b>Programa 03 Capacidades Tecnológicas</b>	APROBADO ENMIENDAS. (7x0)	SIN